

Antecedentes para Junta Ordinaria de Accionistas

21 de abril de 2026



1. Memoria y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad

Se encuentran publicados en la página Web de la sociedad www.enaex.com , además, se dispondrá de copias en papel para ser consultadas, en la Secretaría de la Gerencia General de la Sociedad.

2. Destino de las Utilidades

Durante el ejercicio 2025 Enaex S.A. alcanzó una utilidad neta de US\$ 186.513.510, que el Directorio propone distribuir de la siguiente forma:

- US\$ 69.624.000 a cubrir dividendos provisorios No. 132, 133 y 134, pagados en mayo, agosto y noviembre de 2025, respectivamente.
- US\$ 42.284.106 a pago de dividendo definitivo.
- US\$ 74.605.404 a ganancias acumuladas.

El Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 un dividendo definitivo de US\$ 0,343773220 por acción el que, de ser aprobado por la junta, sería pagado el día 6 de mayo de 2026.

Aceptada la propuesta, el monto total del dividendo definitivo ascendería a US\$ 42.284.106, valor que agregado a los dividendos provisorios pagados durante el año 2025 completa el 60% de la utilidad líquida de dicho ejercicio, con lo cual se da cumplimiento a la política de dividendos propuesta para el ejercicio 2025, que era repartir el 30% de la utilidad líquida pudiendo superarse si así lo estimaba el Directorio.

3. Conocer la política de dividendos

La política de dividendos para el ejercicio 2026, será la siguiente: De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, pudiendo superarse dicho porcentaje si así lo estima el Directorio.

Distribuir un porcentaje mayor de 30% quedará supeditado a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026

Luego de un detallado análisis técnico y económico del comité de Directores, el Directorio acordó proponerle a la Junta, como auditores externos para el ejercicio 2026 en orden de prioridad, a las siguientes empresas de auditoría: Deloitte Auditores y Consultores Limitada e EY. Los fundamentos de esta priorización se encuentran en la página web de la empresa (www.enaex.com), bajo el título: "Fundamentación opciones de Auditores Externos 2026"

6. Designación de las Clasificadoras de Riesgo

Actualmente, existen contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. El Directorio propondrá a la Junta continuar con ambas Clasificadoras de Riesgo por el año 2026.

7. Fijación de las remuneraciones del Directorio

Se propondrá a la Junta de Accionistas lo siguiente:

Pagar una dieta mensual o fracción, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a estas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vice Presidente y 72 unidades de fomento al Presidente.

Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio de un 1,25% sobre la Utilidad después de impuestos, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 parte al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la junta de accionistas.

8. Designación del periódico en que deberán publicarse las comunicaciones sociales de la sociedad

En lo referido a la publicación de las comunicaciones sociales de la Sociedad, el Directorio propondrá que se publiquen en el Diario El Libero.

9. Información sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones con partes relacionadas contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046

Respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas, se informará que durante el ejercicio 2025 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en lista aparte y que quedará archivada en la Secretaría.

Esta lista es una transcripción de la nota No. 11 de los estados financieros consolidados de la sociedad (páginas N°48 a N°50), los que están disponibles en la página web de la comisión para el mercado financiero (www.cmf.cl) y en el de la sociedad (www.enaex.com); se deja constancia de que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

10. Informe sobre gastos del Directorio conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046

Se informará, en cumplimiento de la ley N° 18.046, artículo 39, que los gastos del directorio efectuados en el ejercicio 2025 se encuentran indicados en la página 40 de la Memoria Anual.

11. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto para el año 2026

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, el Directorio, acordó proponer a la Junta que la remuneración de los integrantes del Comité de Directores sea la misma prevista para los directores, más un tercio de su monto. Asimismo, acuerda proponer a la Junta que el presupuesto del Comité sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF.

La sociedad tiene externalizado el servicio de Registro de Accionistas suscribiendo un contrato con la empresa Depósito Central de Valores S.A., otorgándole la facultad de administrar dicho registro en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Se informará que los costos por la administración son de 20 UF mensuales y la entrega de la información de los anexos I y II de la circular mencionada anteriormente, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, tiene un costo adicional de 0,07 UF por accionista. La sociedad estima que los costos totales anuales no sobrepasarán \$ 18.000.000.-

13. Informe del Comité de Directores.

Se dará lectura al informe del Comité de Directores, que da cuenta de las actividades realizadas durante el ejercicio 2025 así como al informe de gestión de dicho Comité, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal como se señala en las páginas 44 y 45 de la Memoria Anual 2024, el Comité de Directores realizó las actividades que la ley 18.046 en su artículo 50 bis le asigna y las que le encomendó el Directorio incurriendo en los gastos allí señalados.

Finalmente, se informa que en la Secretaría de la Gerencia General se encuentran los antecedentes correspondientes.

SISTEMA DE VOTACIÓN EN LA JUNTA

Para acordar las materias a tratar en la Junta, la sociedad propondrá la aprobación por aclamación, salvo que se requiera una votación individual, caso en el cual se utilizará un sistema de voto electrónico.

La plataforma será provista por Evoting y contará con medidas que permitan acreditar la identidad de los participantes y resguardar la emisión del sufragio, además de la integridad y trazabilidad del proceso.

Puede consultar las instrucciones de acreditación y votación, en el sitio web de la sociedad o ingresando directamente al enlace: http://www.enaex.com/docs/Instructivo_participacion_presencial.pdf